

C O M U N I C A D O

002 - OCOMIN - 82

Con relación a los hechos ocurridos en el Hospital Regional de Ayacucho, en la madrugada del 03 de marzo último, de los cuales vienen dando cuenta diversos órganos informativos, donde perdieron la vida Russell Wensjoe Mantilla, Carlos Alcántara Chávez y Amílcar Urubay Ovalle, quienes se encontraban detenidos, procesados por delito de terrorismo, se pone en conocimiento de la opinión pública lo siguiente :

1. El Ministerio del Interior ha dispuesto como primera medida que por el Organo de Control de la Guardia Republicana se practique una exhaustiva y severa investigación sobre la presunta participación de personal de esta Institución en los mencionados sucesos.
2. Paralelamente el Ministro del Interior, con la celeridad del caso, envió al lugar de los hechos al doctor Nicolás de Piérola y Balta, quien ha iniciado una investigación de lo ocurrido.
3. Ha quedado establecido que la muerte de las indicadas personas no ha tenido lugar en el marco de operativos policiales, va que el Hospital Regional no fue escenario de los mismos, por lo que, de haber ocurrido allí algún hecho de carácter penal, recaería la responsabilidad del mismo en sus presuntos autores los cuales podrán ser debidamente identificados como resultado de las investigaciones que se vienen realizando.
4. La ciudadanía debe tener la absoluta certeza que las autoridades del Ministerio del Interior - y del Gobierno Constitucional, en general - no omitirán esfuerzos alguno para esclarecer debidamente la forma en que ocurrieron estas muertes, a fin de sancionar ejemplarmente, como señala la ley, a los responsables de las mismas.

Lima, 06 de Marzo de 1,982.

OFICINA DE COMUNICACIONES DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR.

